



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA CUARENTA Y OCHO - DOS MIL VEINTIDÓS (48-2022). En la ciudad de Chiquimula, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día lunes doce de septiembre de dos mil veintidós, reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MERLIN WILFRIDO OSORIO LÓPEZ**, presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO** y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, representantes de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **YESSICA AZUCENA OLIVA MONROY**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: - - - - -

PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 47-2022. **3°.** Conocimiento y aprobación de anteproyecto de presupuesto 2023 del Centro Universitario de Oriente. - - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 47-2022. Se dio lectura al Acta 47-2022 y se aprobó sin enmiendas. - - - - -

TERCERO: Conocimiento y aprobación de anteproyecto de presupuesto 2023 del Centro Universitario de Oriente. El Director del Centro Universitario de Oriente, con base a la sección 21.5 del artículo 21 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta ante este Consejo Directivo para su conocimiento y aprobación, el anteproyecto de presupuesto de esta unidad académica, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO: Que según lo dispone la sección 16.4 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, corresponde a este organismo aprobar los planes anuales de trabajo, el anteproyecto de presupuesto correspondiente, propuesto por el Director del Centro, trasladándolos al Consejo Superior Universitario para su aprobación final.

CONSIDERANDO: Que el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés que el Director propone, a juicio de este organismo, se ajusta a las normas establecidas por el Honorable Consejo Superior Universitario. **POR TANTO:** Con



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONSEJO DIRECTIVO**



base en los considerandos anteriores y artículos citados, este organismo por unanimidad **ACUERDA:** I. Aprobar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y que asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.31,564,261.00)**. II. Aprobar el anteproyecto de presupuesto ingresos y egresos de funcionamiento de los programas de régimen especial correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés y que asciende a la cantidad de **SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,024,140.00)**. -----

Constancias de secretaría. La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que participaron de forma virtual desde el inicio de la sesión (09:20) los siguientes miembros: Merlin Wilfrido Osorio López, Mario Roberto Díaz Moscoso, Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, Henry Estuardo Velásquez Guzmán, Zoila Lucrecia Argueta Ramos y Yessica Azucena Oliva Monroy. **2.** Que estuvo ausente: Juan Carlos Lemus López, representantes de estudiantes. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las diez horas con veinte minutos (10:20), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: -----